

Unetik

Boletín de lo que sucede con las infancias
en Chiapas

CONTEXTO

- Concluyen educación básica 289 estudiantes migrantes en Chiapas
- Caso en Sabanilla expone la persistencia de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

VOCES INTERNAS

- Cursos de verano en el Centro Cultural "Mi Rumbo"

NACIONAL

- Delitos contra niñas, niños y adolescentes en México (a junio de 2026)

INTERNACIONAL

- Más de 20 países ya prohíben o restringen las redes sociales para menores de 18 años

RECOMENCIONES MENSUALES

**Derechos, voces
y desafíos de las
infancias**





Derechos, voces y desafíos de las infancias



Para niñas, niños y adolescentes, julio estuvo marcado por el cierre del ciclo escolar y el inicio del periodo vacacional. También por un hecho que generó indignación en los medios y en la población: el caso de Sabani-lla, que vuelve a exponer la persistencia de la violencia sexual contra la niñez y la adolescencia en Chiapas.

En este número, niñas, niños y adolescentes de una comunidad de Zinacantán nos comparten la exposición que presentaron en San Cristóbal de Las Casas. En Voces Internas conocemos Kuxlejal, cine por la vida, iniciativa que impulsa Vientos Culturales A. C. Y en la sección Nacional e Internacional retomamos los datos que publicó la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) sobre delitos contra niñas, niños y adolescentes en México a julio de 2026.

Esto y más encontrarán en este nuevo número de Unetik.





Episodio Unetik

Estrella Mijangos. Promoción y difusión de los derechos de las infancias y adolescencias

En este episodio de Unetik conversamos con Estrella Mijangos, activista y promotora de los derechos de las infancias y adolescencias en Chiapas. A lo largo de la charla nos compartió cómo nació su pasión por el activismo y la importancia de alzar la voz en defensa de niñas, niños y adolescentes.

También nos habló sobre los derechos más vulnerados y menos garantizados en Chiapas, además de compartir propuestas y reflexiones para construir entornos libres de violencia.

De todo esto y más platicamos con Estrella Mijangos en este episodio de Unetik.



Unetik



Ver programa en...

<https://youtube.com/watch?v=OKs=AeUgtpsykto>
<https://youtube.com/watch?v=OKs=AeUgtpsykto>
<https://youtube.com/watch?v=OKs=AeUgtpsykto>
<https://youtube.com/watch?v=OKs=AeUgtpsykto>



Concluyen educación básica 289 estudiantes migrantes en Chiapas

Edgar H. Clemente,
15 de julio de 2026.

Contexto

Tapachula, Chis. Un total de 289 niñas, niños y adolescentes de distintas nacionalidades concluyeron sus estudios de educación básica durante el ciclo escolar 2025-2026 en Chiapas, informaron autoridades educativas.

Los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria forman parte del Programa de Educación Migrante, que opera en municipios como Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Comitán y San Cristóbal de las Casas, informó Martha Moreno Gómez, coordinadora del programa.

La funcionaria explicó que los alumnos reciben un certificado con validez oficial, el cual pueden presentar en caso de trasladarse a otra entidad del país para dar continuidad a sus estudios.

Agregó que, en coordinación con las autoridades educativas de los distintos niveles, se busca facilitar la incorporación de los estudiantes al siguiente grado escolar, incluido el nivel medio superior.

Moreno Gómez señaló que la matrícula de estudiantes migrantes ha fluctuado en los últimos

años debido a su condición de movilidad; sin embargo, destacó que ha registrado un crecimiento importante.

Asimismo, indicó que el programa ha ampliado la atención educativa mediante espacios habilitados en albergues, fincas cafetaleras y Centros de Desarrollo Comunitario.

Por su parte, Josué Morales Díaz, docente del Programa de Educación Migrante en Chiapas, detalló que en las aulas participan estudiantes provenientes de Cuba, Haití, Venezuela y países de Centroamérica.

El profesor reconoció que el proceso de enseñanza enfrenta desafíos por la diversidad de idiomas y contextos culturales, por lo que en algunos casos ha sido necesario recurrir a traductores para atender a estudiantes haitianos que hablan francés o criollo.

También destacó que se implementan dinámicas de integración social, debido a que muchos de los estudiantes han vivido experiencias traumáticas relacionadas con su proceso migratorio.

<https://www.jomada.com.mx/noticia/2026/07/15/estados/concluyen-educacion-basica-289-estudiantes-migrantes-en-chiapas>



Niñeces y juventudes de Zinacantán inauguran exposición en San Cristóbal de Las Casas

**Colectivo Xchikinibal Vo'etik,
31 de julio de 2026.**



El colectivo Xchikinibal Vo'etik inauguró la exposición Kojtikinbetik xch'ulel li jk'optike xchi'uk li osil balamile (Conozcamos el alma y la esencia de nuestra lengua y territorio) en la Galería Muy de esta ciudad. La muestra colectiva reúne fotografías, dibujos y textos elaborados por niñeces y juventudes tsotsiles de la comunidad de Chiquinivalvo, municipio de Zinacantán, y permanecerá abierta al público hasta el 25 de agosto.

El trabajo expuesto es resultado de un proceso formativo de siete meses en el que participaron trece integrantes del colectivo –ocho mujeres y cinco hombres, de entre 8 y 26 años–, todas y todos hablantes nativos de la lengua maya-tsotsil y del español. A través de sus fotografías, dibujos y escritos, las y los participantes comparten el redescubrimiento de su lengua materna por medio de la lectoescritura, así como los temas y hallazgos que consideran relevantes sobre su entorno y su comunidad.

Las obras reunidas reflejan el cariño y el apego de las y los participantes hacia el lugar que habitan, así como los conocimientos locales

en torno a la vida, la cultura tsotsil y el territorio.

Durante la inauguración, niñas y niños del colectivo cortaron el listón inaugural, acompañados por algunas madres y padres de familia que asistieron al evento. Entre pláticas y risas, las y los integrantes conversaron con el público y compartieron su experiencia dentro del colectivo, además de expresar su intención de continuar en el proceso formativo.

Un proceso de siete meses

El Colectivo Xchikinibal Vo'etik surgió en enero de 2026 con el propósito de fortalecer la alfabetización en lengua tsotsil, la identidad comunitaria y el cuidado del territorio, mediante procesos de formación lingüística, reconocimiento biocultural y el desarrollo de proyectos creativos con proyección pública. El colectivo busca además tejer redes de colaboración, fortalecer el sentido de colectividad y contribuir a la autonomía y la dignidad de la comunidad,

promoviendo entre las juventudes la valoración y reapropiación de los conocimientos y prácticas comunitarias vinculadas al cuidado del territorio.

Las actividades se realizan cada domingo y se organizan en tres módulos: el aprendizaje de las normas de escritura y la gramática del tsotsil; el reconocimiento de la diversidad vegetal local y el diálogo sobre los conocimientos bioculturales del pueblo zinacanteco –desde una comprensión del territorio que cuestiona la dicotomía hegemónica occidental entre sociedad y naturaleza–; y el acompañamiento en el desarrollo de un proyecto creativo individual a partir de los intereses de cada participante.

El colectivo es coordinado por dos personas originarias de la misma comunidad: la bióloga y ecóloga Victoria Putsul y el comunicólogo Andrés ta Chikinib, quienes facilitan un proceso de aprendizaje colaborativo, situado, orientado al fortalecimiento de la lengua, la memoria biocultural y la participación de las nuevas generaciones en la vida comunitaria.

Contexto



<https://www.facebook.com/share/v/1ETtRiRMZj/>



Caso en Sabanilla expone la persistencia de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

SIPAZ,
30 de julio de 2026.

Contexto

El caso de violencia sexual contra un niño en la comunidad Los Naranjos, municipio de Sabanilla, Chiapas, difundido en redes sociales el pasado 25 de julio, reavivó la preocupación por la magnitud de este delito en la entidad. De acuerdo con datos de la Red por los Derechos de las Infancias y Adolescencias en Chiapas (REDIAS), las agresiones sexuales constituyen la principal forma de violencia denunciada contra niñas, niños y adolescentes, al concentrar cuatro de cada diez delitos cometidos contra este sector de la población.

En un pronunciamiento conjunto, diversas organizaciones condenaron los hechos y alertaron sobre el incremento de los casos de abuso sexual infantil. Asimismo, exigieron a las autoridades de los tres órdenes de gobierno implementar políticas públicas efectivas, y no únicamente acciones discursivas, para prevenir este tipo de violencia que deja consecuencias permanentes en el desarrollo y bienestar de las infancias.

Las organizaciones advirtieron que “Lo

ocurrido en la comunidad de los Naranjos, municipio de Sabanilla no es un hecho aislado. En 2025, 325 niñas, niños o adolescentes necesitaron atención médica en centros de salud pública de Chiapas como resultado de la violencia sexual. Del mismo modo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) contabilizada 314 denuncias por delitos de violencia sexual cometidas a menores de edad en el estado hasta junio de 2026. Lo que equivale a un promedio mensual de 52 casos de violencia sexual hacia las infancias y adolescencias”, alertaron.

REDIAS explicó que las cifras del SESNSP reflejan dos aspectos especialmente preocupantes. El primero es que los delitos sexuales representan el 42 % de todos los ilícitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en Chiapas, lo que los convierte en la forma de violencia más frecuente contra este grupo. El segundo indica que el 77 % de los delitos sexuales registrados en el estado tienen como víctimas a menores de edad, siendo las niñas y las adolescentes quienes



Contexto

enfrentan la mayor vulnerabilidad.

En este contexto, las organizaciones insistieron en que “en el caso de la comunidad de Los Naranjos en Sabanilla, al igual que los 314 registrados este año, el gobierno del estado tiene la obligación de garantizar la no repetición de los mismos, asegurando la integridad de cada una de las niñas, niños y adolescentes que viven en el territorio chiapaneco. En este sentido, desde REDIAS consideramos urgente una política integral de prevención, detección, atención, justicia y reparación del daño ante la violencia sexual en Chiapas”, exigieron.

Tras la indignación social generada por el caso, la Fiscalía General del Estado (FGE) informó sobre la detención de cuatro personas presuntamente involucradas en la agresión sexual contra el menor, cuya identidad permanece bajo reserva. La institución señaló que el niño fue rescatado y permanece bajo la protección de las autoridades, donde recibe atención psicológica y especializada.

El caso cobró notoriedad luego de que un video que documentaba la agresión comenzara a difundirse en grupos de WhatsApp y posteriormente se viralizara en diversas redes sociales. Además de mostrar la violencia ejercida contra el menor, el material expuso públicamente a la víctima, lo que generó un debate sobre la responsabilidad de quienes compartieron las imágenes y el riesgo de revictimización. Organizaciones defensoras de los derechos de la infancia señalaron

que difundir este tipo de contenidos vulnera la dignidad de niñas, niños y adolescentes y puede afectar su proceso de recuperación.

Entre las voces que se pronunciaron se encuentra la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes de la Colectiva 50+1 Chiapas, que condenó enérgicamente los hechos y llamó a la ciudadanía a dejar de compartir el video para proteger la identidad, la integridad y los derechos del menor.

Por su parte, el fiscal general del estado, Jorge Luis Llaven Abarca, informó el 27 de julio que las investigaciones realizadas por un grupo especializado y la Fiscalía en Materia de Justicia Indígena permitieron capturar a los cuatro presuntos responsables. Preciso que el menor fue localizado un día después de la agresión junto con su familia y permanece bajo resguardo en el municipio de Yajalón.

Entre los detenidos se encuentran Aurelio «N», propietario del terreno donde ocurrieron los hechos; Octavio «N», señalado como presunto agresor sexual; Gabino «N», acusado de grabar y difundir el video mediante WhatsApp; y Fernando «N», quien presuntamente alertó a los involucrados sobre la llegada de las fuerzas de seguridad para facilitar su fuga. De acuerdo con Llaven Abarca, los tres principales implicados enfrentarán cargos por el delito de pederastia, el cual contempla penas de hasta 50 años de prisión, mientras continúan las investigaciones para el total esclarecimiento del caso.



<https://sipaz.wordpress.com/2026/07/30/chiapas-caso-en-sabanilla-expone-la-persistencia-de-la-violencia-sexual-contra-ninas-ninos-y-adolescentes/>



Vientos Culturales,
agosto de 2026.

Hay cosas que se vuelven parte de la biografía de un barrio. En la colonia Plan de Ayala, en Tuxtla Gutiérrez, una de ellas es el curso de verano de Vientos Culturales: cada año, durante cinco semanas, las niñas y los niños de la colonia y de los alrededores saben exactamente a dónde ir. Muchas de las adolescentes que hoy llegan al Centro Cultural Comunitario "Mi Rumbo" vinieron por primera vez cuando tenían cinco o seis años.

Esa continuidad hace del curso un espacio de encuentro entre generaciones. Las y los participantes más pequeños tienen cuatro años; los mayores ya son adolescentes. Se acompañan, se enseñan, se cuidan. En una ciudad donde los espacios para el juego y el esparcimiento al aire libre se reducen cada vez más, "Mi Rumbo" funciona como un pulmón: árboles gigantes que reciben la visita de decenas de aves –incluso de una pareja de guacamayas– y una sombra amplia donde correr, sentarse a dibujar o simplemente estar.

Los derechos también se aprenden jugando

Este verano trabajamos, a través de las prácticas artísticas, sobre nuestros derechos y sobre los valores humanos que nos unen. También sobre el autocuidado y la protección contra el acoso y el abuso sexual: temas que no se abordan con una charla, sino con juegos, conversaciones y ejercicios donde cada quien encuentra sus propias palabras.

Casi veinte películas hechas por sus propias manos

El corazón del curso fue la animación en stop-motion. Cada niña y cada niño creó su propia historia y la convirtió en una película: personajes modelados, escenarios armados pieza por pieza, cientos de fotografías para lograr un minuto de movimiento. El proceso liberó una fuerza creativa enorme y, con ella, muchas reflexiones.

Porque las niñas y los niños cuentan, casi siempre, las historias con las que se identifican. Varios decidieron ponerle su propio nombre a su personaje. Al platicar sobre esas historias pudimos ver con más claridad los retos que atraviesan sus vidas, y también las oportunidades para pensar juntas y juntos cómo se resuelven los conflictos, cómo funcionan las relaciones entre las personas y cómo funciona el mundo.

Se terminaron casi veinte cortometrajes. Están disponibles en esta lista de reproducción:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLF5WXsjXNyH8>

Vale la pena verlos: son una ventana a la vida, los sueños y las preocupaciones de la niñez tuxtleca.

Lo que ellas y ellos dicen

Al cerrar el curso, las niñas y los niños destacaron que aprendieron a crear una historia, a hacer películas, a dibujar y a pintar. Pero lo que más valoran es otra cosa: el gozo del juego, conocer gente nueva, hacer amistades y divertirse.

"Aprendí de stopmotion, aprendí a respetar, a hacer películas." – **Helen**

"Descubrí que todos tenemos derecho a la imaginación." – **James Gael**

"Aprendí el origen de las películas." – **Robben**

"Descubrí mi imaginación y mis talentos." – **Víctor**

Desde esta semana, "Mi Rumbo" regresa a su horario cotidiano: de lunes a viernes, de 4 a 7 de la tarde. Las puertas siguen abiertas.

El Centro Cultural Comunitario "Mi Rumbo" es un proyecto y la sede de Vientos Culturales A.C. Conoce más sobre nuestro trabajo en:

<https://vientosculturales.org>

<https://linktr.ee/vientosculturales>





**Vientos Culturales,
agosto de 2026.**



Cuando una adolescente tsotsil se ve reflejada en una pantalla –en su lengua, con sus paisajes, con preguntas parecidas a las suyas– algo se mueve. Sobre esa certeza trabaja Kuxlejal – cine por la vida, un proyecto que recorre escuelas secundarias y preparatorias de los Altos de Chiapas llevando cine mexicano producido desde el territorio, en su mayoría hablado o doblado al tsotsil, acompañado de procesos de mediación sensible, cercana y profundamente arraigada en la realidad de las juventudes indígenas.

Una programación que responde a lo que las juventudes nombran

El proyecto curó una programación de cuatro películas mexicanas que abordan temáticas identificadas como urgentes por las propias juventudes: equidad e igualdad de género, liderazgo de las mujeres, educación sexoafectiva, diversidad LGBTIQ+ y salud mental. La mediación se realiza en lengua tsotsil, lo fortalece el vínculo emocional con las historias proyectadas.



Solo durante 2025 asistieron 2,104 adolescentes y jóvenes tsotsiles.

Cada presentación está acompañada por Zanate Blues, rock en tsotsil que llena de alegría la jornada.

Un recurso pedagógico que conviene difundir entre el profesorado

Invitar a Kuxlejal a una escuela es abrir un espacio de diálogo que complementa la formación académica con herramientas socioemocionales. Al verse reflejadas en la pantalla, las juventudes fortalecen su identidad, su autoestima y su pensamiento crítico. Para el personal docente, la experiencia ofrece un recurso para abordar temas sensibles –salud mental, igualdad de género, diálogos intergeneracionales, educación sexoaffective y diversidad– de manera cercana y respetuosa, y contribuye a un mejor ambiente escolar, a la prevención de problemáticas sociales y a la motivación para la vida.

Por eso resulta importante que esta información circule entre maestras, maestros y equi-

pos directivos de la región: son quienes pueden abrir la puerta de sus escuelas.

No es un proyecto aislado ni una experiencia efímera: es un proceso vivo que acompaña nuevas generaciones cada año, aprende de la práctica, se adapta al contexto y reafirma su convicción de que el cine, cuando se comparte en la lengua, el espacio y el tiempo adecuados, puede abrir conversaciones necesarias y contribuir a cuidar la vida.

Invita a Kuxlejal a tu escuela

Municipios participantes: Aldama, Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó, El Bosque, Mitontik, Larráinzar, Zinacantán, San Cristóbal de Las Casas y Santiago el Pinar.

Contacto: Humberto Gómez Pérez · 967 130 6872

vientosculturales.org/kuxlejal-cine-por-la-vida

Voces Internas





Delitos contra niñas, niños y adolescentes en México (a junio de 2026)

REDIM

22 de julio, 2026

¿Cómo debe proteger el Estado mexicano a las niñas, niños y adolescentes contra los delitos?

En el artículo tercero de la Convención sobre los Derechos del Niño, se establece que México, como Estado parte, está comprometido “a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar [...]” (CDN, Art. 3).

Más expresamente, en el artículo 19 del mismo instrumento se especifica que México, como Estado parte, debe adoptar “todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual [...]” (CDN, Art. 19).

Los artículos 32, 33, 34 y 35 incluyen contenidos más explícitos sobre la protección de la infancia y la adolescencia contra distintas formas de violencia, y en el artículo 36 se mandata que México, como Estado parte, debe proteger a la niña o el niño “contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar” (CDN, Art. 36).

¿De qué delitos son víctimas las niñas, niños y adolescentes en México?

Pese a estas obligaciones del Estado mexicano, en México, las personas de 0 a 17 años fueron víctimas de 80,163 delitos de enero a junio de 2026, de acuerdo con las cifras de incidencia delictiva del fuero común del SESNSP (56.2% mujeres y 40% hombres).

Alrededor de uno de cada cinco de estos delitos (21.8%) correspondió a delitos sexuales, que incluían violación; abuso, acoso y hostigamiento sexual; así como rapto. Las víctimas de estos delitos fueron principalmente mujeres (85.9%), mientras que 13.7% eran hombres.

Una proporción similar (21.4%) fue víctima de violencia familiar, siendo ligeramente mayor la proporción de mujeres que la de los hombres (54.1% y 42.7%, respectivamente).

Por otra parte, alrededor de una de cada 10 del total de las víctimas en este rango de edad experimentaron incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar (11.7%). La proporción de las mujeres era ligeramente menor a la de los hombres

(49.4% y 49.6%, respectivamente).

A su vez, una de cada 10 de las víctimas de 0 a 17 años de estos delitos fue víctima de delitos en los que se suele involucrar la delincuencia organizada (ver en este artículo la lista de delitos).

Esto implicaba que 10.1% habían sido víctimas de delitos tipificados en la Convención de Palermo contra la delincuencia organizada internacional; particularmente feminicidio y homicidio doloso; lesiones dolosas, tortura y otros delitos con violencia física como tentativa de feminicidio y tentativa de homicidio doloso; trata de personas, incluyendo tráfico de niñez; pornografía infantil; secuestro; extorsión y tentativa de extorsión; narcomenudeo con fines de venta; robo de vehículo; así como falsificación.

Del total de estas víctimas, una ligeramente mayor proporción correspondió a hombres (55.9%), siendo 43.6% mujeres. Sin embargo, se observaron más mujeres entre las víctimas de feminicidio, pornografía infantil, trata de personas, narcomenudeo con fines de venta y falsificación. Mientras que más hombres fueron víctima de homicidio doloso; le-

siones dolosas, tortura y otros delitos con violencia física; secuestro; extorsión y robo de vehículo.

En adición, 2.6% del total de las víctimas en este rango de edad fueron víctimas de otros delitos asociados a la delincuencia organizada por personas expertas y víctimas de reclutamiento. Estos delitos eran "fraude", tras reciente publicación de UNODC que asocia este delito a la delincuencia organizada; "privación ilegal de la libertad" como un "proxy" de "secuestro"; y "otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal", como un "proxy" de "lesiones dolosas" y "tratos y penas crueles, inhumanas y degradantes".

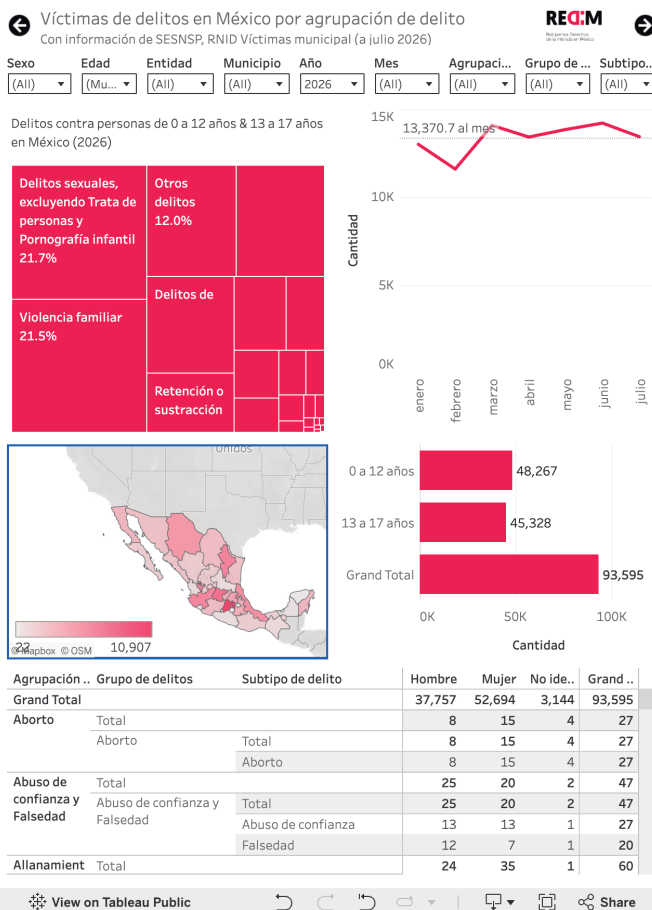
De estas últimas víctimas una ligeramente menor proporción fue de mujeres (47.8%), correspondiendo 50.6% a hombres. En el delito de privación ilegal de la libertad las víctimas del sexo femenino fueron más frecuentes que las del sexo masculino. En los otros dos delitos se reportaron más víctimas del sexo masculino.

En adición, una de cada 17 víctimas de delitos (5.9%) fue víctima de "retención o sustracción de menores o incapaces" (sic). En este caso, se observó un porcentaje ligeramente mayor entre las mujeres que entre los hombres (49.7% y 49.5%, respectivamente).

¿Cuántas niñas, niños y adolescentes en México han sido víctimas de delitos?

De enero a junio de 2026 se registró el siguiente número de víctimas de delitos de entre 0 y 17 años en el país:

- **Delitos sexuales (violación; abuso, acoso y hostigamiento sexual; y rapto):** 17,511 víctimas (97 al día)
- **Violencia familiar:** 17,140 víctimas (95 al día)
- **Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar:** 9,347 víctimas (52 al día)
- **Delitos tipificados en la Convención de Palermo contra la delincuencia organizada internacional:** 8,132 víctimas (45 al día)
- **Feminicidio (22) y homicidio doloso (260):** 282 víctimas en total (2 al día)
- **Feminicidio (5) y homicidio doloso con arma de fuego (220):** 225 víctimas en total (1 al día)
- **Lesiones dolosas, tortura y otros delitos con vio-**



lencia física como tentativa de feminicidio y tentativa de homicidio doloso: 7,287 víctimas (40 al día)

- **Lesiones dolosas, tentativa de feminicidio y tentativa de homicidio doloso con arma de fuego:** 261 víctimas (1 al día)
- **Trata de personas, incluyendo tráfico de niñez:** 123 víctimas (5 por semana)
- **Trata de personas con fines de explotación sexual:** 30 víctimas (1 por semana)
- **Pornografía infantil:** 136 víctimas (5 por semana)
- **Secuestro:** 26 víctimas (1 por semana)
- **Extorsión y tentativa de extorsión:** 108 víctimas (4 por semana)
- **Narcomenudeo con fines de venta:** 25 víctimas (4 al mes)
- **Robo de vehículo:** 134 víctimas (5 por semana)
- **Falsificación:** 11 víctimas (2 al mes)
- **Otros delitos asociados a la delincuencia organizada:** 2,051 víctimas (11 al día)
- **"Retención o sustracción de menores o incapaces" (sic):** 4,735 víctimas (26 al día)
- **Amenazas:** 2,809 víctimas (16 al día)
- **Otros robos, excluyendo robo de vehículo:** 1,076 víctimas (6 al día)
- **"Corrupción de menores" (sic):** 1,506 víctimas (8 al día)
- **Delitos cometidos por servidores públicos:** 250 víctimas (1 al día)
- **Discriminación:** 283 víctimas (2 al día)
- **Violencia de género:** 199 víctimas (1 al día)
- **Suplantación y usurpación de identidad:** 30 víctimas (1 por semana).

¿Han aumentado o disminuido los delitos contra niñas, niños y adolescentes en México?

A partir de enero de 2026, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública cambió la metodología del Registro Nacional de Incidencia Delictiva. Sin embargo, es posible comparar la incidencia delictiva contra la niñez y la adolescencia en el país de los siguientes delitos graves:

Los feminicidios de mujeres de 0 a 17 años en México se redujeron de 26 de enero a junio de 2025 a 22 en los mismos meses de 2026.

Los homicidios dolosos de personas de 0 a 17 años en México se redujeron de 387 de enero a junio de 2025 a 260 en los mismos meses de 2026 (una reducción de 32.8%).

Los asesinatos (feminicidios y homicidios dolosos) con arma de fuego de personas de 0 a 17 años en México se redujeron de 307 de enero a junio de 2025 a 225 en los mismos meses de 2026 (una reducción de 26.7%).

La trata de personas de 0 a 17 años en México se redujo de 194 casos de enero a junio de 2025 a 123 en los mismos meses de 2026 (una reducción de 36.6%).

El secuestro de personas de 0 a 17 años en México se redujo de 32 casos de enero a junio de 2025 a 26 en los mismos meses de 2026.

La extorsión de personas de 0 a 17 años en México se redujo de 154 casos de enero a junio de 2025 a 108 en los mismos meses de 2026 (una reducción de 29.9%).

Información completa en...

<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2026/07/22/delitos-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-junio-de-2026/>



Más de 20 países ya prohíben o restringen las redes sociales para menores: el mapa que no deja de crecer

Australia encendió la mecha en 2025 y ya son cinco países con leyes en vigor. El Reino Unido, Grecia y otros preparan sus vetos mientras la UE estudia una directiva que cambiaría las reglas del juego para los streamers.

**Natalia Prieto / Qué!
27 de julio, 2026**

Internet se está llenando de muros. Más de 20 países han decidido que los menores de 16 años no pintan nada en redes sociales como TikTok, Instagram o Twitch. Australia encendió la mecha en diciembre de 2025 y el fuego se ha extendido a toda velocidad: en apenas siete meses, otras cuatro naciones ya tienen leyes en vigor y una docena más las están tramitando, según el recuento de AFP que publicó TechCrunch esta misma semana.

El dato asusta: cinco países con restricciones operativas y un goteo constante de nuevas legislaciones que podrían cambiar las reglas del juego para los creadores de contenido que viven de una audiencia joven. Los streamers españoles, que construyen sus comunidades en plataformas como Twitch, se enfrentan a un horizonte con menos público adolescente y más barreras para monetizar.

El mapa de las restricciones en 2026

El listado de países que ya aplican vetos incluye a Australia (prohibición total para menores de 16 desde diciembre de 2025), Indonesia (marzo de 2026) y Malasia (junio de 2026). Turquía ha aprobado su ley para menores de 15 y la implementará en la segunda mitad de este año, y Emiratos Árabes Unidos prepara un ban para los que aún no han cumplido los 15. Mientras tanto, el Reino Unido quiere tener lista su prohibición para menores de 16 en primavera de 2027, Grecia apunta al 1 de enero de 2027, y Austria y Eslovenia trabajan en sus propias normas. Incluso Alemania y Canadá barajan fijar la edad mínima en torno a los 14 o 16 años.

Lo que más impresiona es la convergencia. Hace dos años ningún país había aprobado una restricción de este calado. Ahora, los gobier-

nos han pasado de preguntarse si las redes dañan a los adolescentes a decidir cuánto deben dificultarles el acceso.

¿Qué significa esto para los streamers?

Las plataformas que copan el universo hispanohablante (Twitch, YouTube, TikTok) están en el punto de mira de todas las leyes. Australia incluye Twitch y YouTube entre las vetadas; el Reino Unido apunta a Snapchat, TikTok, YouTube, Instagram, Facebook y X. Un creador como Ibai, que arrastra a millones de espectadores de entre 13 y 17 años, vería cómo una buena parte de su audiencia se desvanece si España adoptara una normativa similar. De momento, la UE estudia una directiva común que podría armonizar las reglas en todo el continente, pero mientras tanto el parche regulador es un caos.

Los streamers no son ajenos a la polémica. Muchos ya han expresado su preocupación en directo: si los menores no pueden crear cuentas, los números de seguidores y las métricas de engagement en Twitch y YouTube se resentirían. Y eso sin hablar de los patrocinios que buscan precisamente el target juvenil. La restricción de edad es un terremoto para un modelo de negocio que se ha alimentado de la generación Z.

El lío de la verificación y el enésimo debate sobre la privacidad

La gran pregunta que ningún país ha resuelto del todo es cómo comprobar la edad sin convertirse en un Gran Hermano digital. Australia exige que las plataformas usen varios métodos de verificación y no se fíen solo de la palabra del usuario, pero en la práctica un adolescente con un poco de maña y una VPN puede crearse una cuenta en cinco minutos. Los foros de internet ya hierven con tutoriales para saltarse los bloqueos, y las plataformas se resisten a pedir documentos de identidad porque eso las obligaría a recopilar datos personales masivos, con el riesgo de filtra-

ciones que eso conlleva.

La paradoja es evidente: cuanto más estricta es la verificación, más datos sensibles manejan las compañías. Y, casualmente, las mismas empresas a las que los gobiernos acusan de diseño adictivo son las que tendrían que custodiar esa información.

La UE mete prisa: de las multas a la directiva común

En julio de 2026, la Comisión Europea acusó formalmente a Meta de que el diseño de Facebook e Instagram es ilegalmente adictivo bajo la Ley de Servicios Digitales (DSA). Esta misma semana, un comité de expertos está perfilando recomendaciones para que Bruselas adopte una directiva paneuropea sobre el acceso de menores. La fragmentación actual, con cada país yendo por libre, es un agujero que las plataformas saben explotar: si un país aprieta, mudan la edad mínima en ese mercado pero mantienen el resto igual.

El precedente judicial de 2026 que condenó a Meta y YouTube por diseño adictivo ha sido la mecha que ha acelerado este tsunami legislativo. La idea de que el scroll infinito y las notificaciones constantes son un problema de salud pública ya no es una ocurrencia de activistas: es una sentencia firme.

LA PROHIBICIÓN GLOBAL DEL ACCESO DE MENORES A LAS REDES ES EL MAYOR DESAFÍO AL QUE SE HAN ENFRENTADO LOS STREAMERS DESDE LA BURBUJA DE TWITCH.

Mientras los políticos discuten los detalles, los creadores de contenido se preparan para un escenario donde sus canales pierdan una parte de su base. Algunos ya han empezado a diversificar hacia plataformas no afectadas, como WhatsApp o YouTube Kids, pero el grueso del contenido que consumen los adolescentes (los directos de juegos, los retos virales, los clips de humor) se reparte entre las apps que están en el punto de mira.

<https://www.que.es/2026/07/27/prohibicion-redes-sociales-menores-mapa-global/>

Europa

Los menores ucranianos corren riesgo de trata debido a su deportación ilegal a Rusia

<https://www.coe.int/es/web/portal/-/ukrainian-children-at-risk-of-trafficking-owing-to-unlawful-deportation-by-russia>

América

¿Niños migrantes no acompañados que llegan a EEUU podrían quedarse sin abogados?

<https://www.univision.com/noticias/hablemosdeinmigracion/hoy-niños-migrantes-no-acompañados-que-llegan-a-eeuu-podrían-quedarse-sin-abogados-video>



Niñeces y adolescencias tsotsiles nos hablan de su exposición

Integrantes del Colectivo Xchikinibal Vo'etik, de la comunidad de Chiquinivalvo, municipio de Zinacantán, nos cuentan sobre Kojtikinbetik xch'ulel li jk'optike xchi'uk li osil balamile (Conozcamos el alma y la esencia de nuestra lengua y territorio), su exposición en la Galería MUY de San Cristóbal de Las Casas.

La muestra reúne fotografías, dibujos y escritos hechos por ellas y ellos, resultado de siete meses de formación en torno a la lengua, la cultura tsotsil y el territorio.

<https://www.facebook.com/share/v/1JSSSyf9qx/>

Tianguis solidario de Kolem Ko'ntontik



Kolem Ko'ntontik (Corazones Libres) reúne a adolescentes desde los 11 años. Ahí conversan sobre sus derechos, sobre las violencias que atraviesan y sobre las redes sociales. En esta ocasión nos hablan del tercer tianguis solidario que organizaron frente al MUSAC, en San Cristóbal de las Casas.

"A veces me ganan los nervios, pero es donde puedo ser yo misma", cuenta una de las participantes al compartirnos sus sentires y pensamientos sobre las actividades que desarrollan en Kolem Ko'ntontik.

<https://www.facebook.com/share/v/1C2qfVWwm/>

Tus hijos no son tus hijos

Poema de: Khalil Gibran

Tus hijos no son tus hijos,
son hijos e hijas de la vida,
deseosa de sí misma.

No vienen de ti,
sino a través de ti,
y aunque estén contigo,
no te pertenecen.

Puedes darles tu amor,
pero no tus pensamientos,
pues ellos tienen sus propios pensamientos.

Puedes abrigar sus cuerpos,
pero no sus almas,
porque ellos
viven en la casa del mañana,
que no puedes visitar,
ni siquiera en sueños.

Puedes esforzarte en ser como ellos,
pero no procures hacerles semejantes a ti,
porque la vida no retrocede ni se detiene en el ayer.

Tú eres el arco del cual tus hijos,
como flechas vivas,
son lanzados.
Deja que la inclinación,
en tu mano de arquero,
sea para la felicidad.



Unetik

Boletín de lo que sucede con las infancias en Chiapas

NOTAS:

- REDIAS
- REDIM
- Melel Xjobal
- Qué!
- La Jornada
- Colectivo Xchikinibal Vo'etik
- Vientos Culturales



DISEÑO Y MAQUETACIÓN

- Andrés ta Chikinib

ILUSTRACIÓN

- Daniel Castillo

FOTOS Y VIDEOS:

- REDIAS
- REDIM
- Melel Xjobal
- Colectivo Xchikinibal Vo'etik
- La Jornada
- Vientos Culturales



RED POR LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN CHIAPAS

